

Nuestro compromiso con la inversión socialmente responsable

Política de inversión socialmente responsable 2020

Los 6 Principios del PRI (Principles for Responsible Investment)

01

Las entidades adheridas a los principios aceptan incorporar las cuestiones ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) en los procesos de análisis y de adopción de decisiones en materia de inversiones.

02

Las entidades se comprometen a actuar como propietarios activos incorporando las cuestiones ASG en sus políticas de inversión (por ejemplo, siendo activos en las juntas de las empresas en las que inviertan).

03

Los inversores exigirán a las entidades en las que inviertan que publiquen la información apropiada sobre las cuestiones ASG.

04

Los inversores se comprometen a promover la aceptación y aplicación de los Principios de ISR entre la comunidad inversora.

05

Las entidades se comprometen a colaborar entre sí para mejorar la eficacia de la aplicación de los Principios.

06

Las entidades se obligan a informar sobre los progresos que obtengan en la aplicación de los Principios.

Desde diciembre de 2015, GEROA PENTSIOAK EPSV es signatario de los 6 PRI (Principios para la Inversión Responsable).

Estos principios tienen como objetivo ayudar a los inversores institucionales en integrar la consideración de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno a sus procesos de toma de decisiones y a sus prácticas de gestión de activos, mejorando de esta forma los resultados a largo plazo.

Siguiendo las directrices internacionales de los Principios para la Inversión Responsable (PRI), se establecen las políticas de Inversión Socialmente Responsable para cada tipo de activo, complementarias al análisis fundamental de las empresas, mediante el que nos comprometemos a crear un universo inversor a través de estrictos estándares medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo para cada tipo de activo.

Signatario de los:



Nuestros Compromisos

COMPROMISO CON LA INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE (ISR)

Integraremos las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) a los procesos de toma de decisiones y a las prácticas de gestión de activos.

Entre otros, se realizará un análisis para verificar que las empresas en las que invertimos a través de la adquisición de acciones o bonos no se encuentran involucradas en ninguna controversia o incidente con relación a cuestiones ambientales, sociales y/o de buen gobierno, siguiendo los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



DERECHOS HUMANOS
Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.
ÁMBITO LABORAL
Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
MEDIO AMBIENTE
Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ANTI-CORRUPCIÓN
Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

GESTIÓN DE RIESGOS:

Monitorizaremos además de los riesgos financieros inherentes a los mercados y activos en los que invertimos, los riesgos medioambientales, sociolaborales y de buen gobierno corporativo, con el objetivo de seleccionar aquellas compañías que demuestren un mejor binomio rentabilidad/riesgo a medio-largo plazo conjugados con los valores de responsabilidad social de nuestra entidad.

Cobran especial interés los riesgos y las oportunidades producidos por el Cambio Climático. El equipo inversor seleccionará compañías tratando de minimizar los posibles riesgos procedentes del incumplimiento o no adaptación de nuevas regulaciones en respuesta al cambio climático, de la resistencia a adaptarse a nuevas tecnologías más limpias y eficientes, del mal uso de recursos naturales o de una mala gestión de residuos, entre otros. Por el contrario, se decantará por compañías que presenten una oportunidad de inversión y que contribuyan al medio ambiente, tales como las energías renovables, la eficiencia energética y la gestión del agua.

En diciembre de 2018, Geroa Pentsioak firmó la declaración de compromiso de los inversores para apoyar una transición justa sobre el Cambio Climático. La transición justa es aquella que incorpora todos los aspectos ASG en la lucha contra el Calentamiento Global, incluyendo el diálogo social con trabajadores y comunidades, para garantizar el respeto de los derechos humanos, la creación de nuevos puestos de trabajo en condiciones dignas y asegurar el bienestar de las generaciones futuras. En definitiva, se trata de tomar acciones que reducen los impactos negativos del Cambio Climático, protegiendo a los ciudadanos y a las comunidades.

ACCIONISTAS ACTIVOS

Ejercemos el derecho a voto en aquellas compañías en las que invertimos y poseamos un determinado nivel de participación en su capital. Votamos en representación de los intereses de nuestros socios, apostando siempre por la sostenibilidad a largo plazo de las compañías y atendiendo a criterios medio-ambientales, socio-laborales y de buen gobierno.

No obstante, mantendremos un diálogo y/o voto activo en todas aquellas compañías, nacionales o extranjeras, siempre y cuando se observen conductas o acciones en los que se considere que debemos participar activamente.

En este aspecto, cabe mencionar que, dado nuestro Compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial y con los 7 Principios de Empoderamiento de la Mujer de las Naciones Unidas, estableceremos el diálogo activo o votaremos en las juntas general de Accionistas de en aquellas compañías que incumplan alguno de los Principios del Pacto Mundial y/o en aquellas compañías en las que no haya ninguna mujer en el consejo de administración.

7 PRINCIPIOS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
Principio N° 1: Establecer un liderazgo corporativo de alto nivel para la igualdad de género.
Principio N° 2: Tratar a todas las mujeres y hombres de manera justa en el trabajo: respetar y apoyar los derechos humanos y la no discriminación.
Principio N° 3: Garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todas las trabajadoras y trabajadores.
Principio N° 4: Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
Principio N° 5: Implementar el desarrollo empresarial, la cadena de suministro y prácticas de comercialización que empoderen a las mujeres.
Principio N°6: Promover la igualdad a través de iniciativas comunitarias y promoción
Principio N° 7: medir e informar públicamente sobre el progreso para lograr la igualdad de género

Adicionalmente, colaboraremos con otros Inversores en iniciativas que fomenten la Inversión Socialmente Responsable a lo largo del sector financiero.

CONCIENCIACIÓN

Trabajaremos para concienciar de la importancia de la Inversión Socialmente Responsable para adaptar el sector de la gestión de inversiones a las exigencias de promover la responsabilidad corporativa, la sostenibilidad, la financiación de la economía real, el retorno a largo plazo y la transparencia.

La ISR es una herramienta más de promoción de las políticas responsables en las empresas en las que se invierte, ya que toma en consideración los intereses de las partes interesadas (trabajadores, consumidores, sociedad civil), la sostenibilidad a largo plazo de las compañías, así como las medidas que emplean para el uso eficiente de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

TRASPARENCIA

Informaremos sobre nuestros progresos en la aplicación de los Principios.

Este sentido, anualmente y tras la celebración de la Asamblea General de la entidad, publicaremos en nuestra página web (www.geroa.eus) la información referente a la ISR a través de la siguiente documentación:

- 1) Nuestros compromisos con la Inversión Socialmente Responsable.
- 2) La política de ISR de Geroa Pentsioak (Área de trabajadores)
- 3) Principales indicadores y acciones en ISR.
- 4) Informe anual de transparencia de los PRI.
- 5) Memoria anual.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

- CREAR TEJIDO INDUSTRIAL EN GIPUZKOA Y PAIS VASCO. Entendemos que es nuestro deber como inversores institucionales contribuir al desarrollo de nuestra economía mediante la inversión en empresas del entorno. Para ello además de la inversión en valores cotizados de empresas de nuestro entorno, contamos con 4 líneas de actuación en este ámbito.

- Ofrecemos apoyo a socios de nuestra entidad que tengan un proyecto emprendedor.
- Invertimos en empresas de reciente creación o Start-ups locales.
- Inversión a través de Orza en empresas de reciente creación o Start-ups con alto potencial de crecimiento y en empresas de alto valor añadido a través de ORZA.
- Créditos en empresas locales.

- TEMATICA SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Aunque nuestras inversiones se diversifican ampliamente, cabe destacar nuestro compromiso en inversiones temáticas que influyan directa o indirectamente en temas sociales y/o medioambientales.

- **Salud:** Mejora de la sanidad e investigación médica. Alimentación saludable.
- **Bienestar social:** Envejecimiento de la población y cambios demográficos etc.
- **Tecnología:** Digitalización de la Sociedad, Mejora de la producción industrial, Robótica, Eficiencia energética etc.
- **Infraestructuras:** Transporte, comunicación, distribución, hospitales etc.
- **Medioambiente:** Energías renovables, Energías alternativas, Agua y saneamiento etc.